



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 175/2013

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE “1” Y APERTURA DEL SOBRE “2”)

En la ciudad de Granada, a catorce de febrero de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre 1 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa "Granada sin drogas"*, con presupuesto total de 34.936 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/12/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Mérida Velasco, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 3 de febrero de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 1** "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	"Criterios ponderables en función de un juicio de valor"
Proposición nº 1 CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30,50 puntos
Proposición nº 2 FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE)	41'00 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 175/2013

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio de 37'95 euros/hora** de curso o actividad (treinta y siete euros con noventa y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja de **2'05 euros/hora** de curso o actividad, respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 40 euros/hora de curso o actividad), al que corresponde por IVA la cuantía de **0 euros/hora** de curso o actividad, totalizándose la oferta en **37'95 euros/hora** de curso o actividad, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE)**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio de 39'90 euros/hora** de curso o actividad (treinta y nueve euros con noventa céntimos/hora), lo que supone una baja de **0'10 euros/hora** de curso o actividad, respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 40 euros/hora de curso o actividad, IVA exento, totalizándose la oferta en **39'90 euros/hora** de curso o actividad, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 175/2013

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



